

## CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. OBJETIVO  
Seleccionar a la persona a la persona natural o jurídica , que se encargue de la atención del servicio del comedor (Cafetín) durante el horario laboral de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- II. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETIVO DEL PROCESO.  
Dar en concesión de alquiler el ambiente del cafetín institucional, para la atención alimentaria del Personal que labora en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- III. VALOR REFERENCIAL DE ALQUILER.  
El valor referencial del alquiler mensual del ambiente del cafetín que se otorgue en concesión es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 350.00)
- IV. BASES.
- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 4.1. Convocatoria               | : 08 de setiembre del 2017                         |
| 4.2. Lugar de venta y/o entrega | : Oficina de tesorería DRTC. Jr. Tarapacá N° 652.  |
| 4.3. Horario de atención        | : De 8:30 am. a 12:30 am. Y de 2:30 pm. a 4:30 pm. |
| 4.4. Costo                      | : Gratuito.  |
- V. CRONOGRAMA
- |  |   |
|--|---|
| 5.1. Registro de Participantes   | : 08 y 11 de setiembre del 2017   |
| 5.2. Plazo de presentación de consultas<br>Y observaciones a las bases | : 12 de setiembre del 2017, de 8:30 am a 12:30 pm                             |
| 5.3. Fecha de Absolución de Consultas                                  | : 12 de setiembre del 2017, 4:00 pm.  |
| 5.4. Presentación de documentos  | : 13 de setiembre del 2017, de 8:30 am a 12:30 pm y<br>De 2:30 pm. a 4:30 pm. |
| 5.5. Apertura de sobres y evaluación<br>De las propuestas y Buena Pro  | : 14 de setiembre del 2017; 3:00 pm. En el<br>Auditórium DRTC – CAJ.          |
| 5.6. Firma del contrato  | : 15 de setiembre del 2017  |
| 5.7. Inicio del servicio   | : 18 de setiembre del 2017  |
- VI. PUNTAJE MAXIMO DE PROPUESTAS ECONOMICAS.  
El resultado final de la evaluación de los Proveedores se obtendrá de la Calificación de los criterios y puntajes contenidos en los sobres "A" y "B".  
De acuerdo a los resultados de la calificación el comité del SUB CAFAE – DRTC-CAJ; establecerá el Orden de Méritos de los concursantes, otorgando la Buena Pro al postor que obtenga la mayor calificación.
- VII. CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
La Buena Pro a favor del Concurante Ganador, quedara consentida al siguiente día.  
En caso de presentarse una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día.  
Luego de consentida se procederá a su notificación.
- VIII. CONTRATO DE CONCESION EN ALQUILER.  
Consentida la Buena Pro, al día siguiente el Presidente del SUB CAFAE citara al postor ganador a las instalaciones de la Institución para la firma del contrato.
- IX. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.  
El plazo de vigencia del Contrato, estará condicionado al periodo comprendido del 18 de setiembre al 31 de diciembre del 2017, el mismo que podría ser renovado por mutuo acuerdo de las partes contratantes, caso contrario será licitado.
- 9.1. Ambas partes respetaran cada una de las clausulas establecidas en el presente contrato por el tiempo establecido.